



REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL

P A R A M É X I C O C A R



Información del Proyecto

Nombre del Proyecto o Agregado **Bonos Laguna Sijil Noh-Há.**

ID CAR del Proyecto (los proyectos): **1865.**

Fecha de inicio de proyecto **14 de marzo de 2021.**

Periodo de Reporte: **PR1 – Del 14 de marzo de 2021 al 13 de marzo de 2022.**

PR2 – Del 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo de 2023.

Dueño Forestal **Ejido Felipe Carrillo Puerto.**

Coordinador del proyecto **C. Héctor Vega Santamaria.**

Desarrollador del Proyecto **THEEARTHLAB, S.A DE C.V.**

Versión del Protocolo **Protocolo Forestal para México, Versión 3.0.**

Información del Organismo de Verificación

Verificador Líder **Brissia Daniela Pérez Mares.**

Revisor interno Senior **Andrés Aguilar Galindo.**

Fecha de visita a sitio **Del 25 al 27 de marzo de 2024.**

Fecha de reporte **26 de agosto de 2024.**



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivos de Verificación	3
3.	Alcance de la Verificación	3
4.	Criterios de Verificación	4
5.	Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad.....	5
6.	Equipo de Verificación	6
7.	Evaluación del Conflicto de Interés	6
8.	Información del Proyecto	6
a)	Antecedentes del Proyecto.....	6
b)	Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas	7
c)	Definición del Área de Proyecto	7
9.	Actividades de Verificación	10
a)	Evaluación del riesgo	10
b)	Visita de campo.....	11
c)	Revisión de escritorio	13
d)	Revisión Interna	14
10.	Criterios del Proyecto	14
a)	Elegibilidad del Proyecto	14
i.	Localización.....	14
ii.	Dueño Forestal.	14
iii.	Coordinador del Proyecto.	15
iv.	Desarrollador del Proyecto	15
v.	Agregación	15
vi.	Documentación Requerida para Demostrar el Estatus de Propiedad.	15
vii.	Conflictos	15
viii.	Cumplimiento Regulatorio	16
ix.	Salvaguardas Sociales.....	16
x.	Salvaguardas Ambientales	21
xi.	Fecha de Inicio del Proyecto	23
xii.	Periodo de Acreditación	23
xiii.	Adicionalidad.....	23
xiv.	Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)	24
xv.	Periodo de Reporte	25
b)	Requisitos de Monitoreo.....	25
i.	Límites para el Análisis de GEI	25
ii.	Datos de Monitoreo	26
c)	Cálculo de las Remociones de GEI	27
i.	Línea de Base	27
ii.	Remociones de GEI.....	27
iii.	Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono.....	31
11.	Opinión de Verificación	31
12.	Firmas.....	33



Lista de Tablas

Tabla 1. Evaluación del Riesgo.....	10
Tabla 2. Parcelas seleccionadas al azar para verificación en sitio.	12
Tabla 3. Salvaguardas Sociales.....	16
Tabla 4. Salvaguardas Ambientales.....	21
Tabla 5. Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios.	25
Tabla 6. Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales.	29
Tabla 7. Cuantificación de remociones.	32

Lista de Figuras

Figura 1. Área de proyecto y área de actividad.	8
Figura 2. Superficies y año de intervención o aprovechamiento del Programa de Manejo Forestal.....	9

1. Introducción

El presente reporte de verificación evalúa y confirma la cuantificación de las remociones de emisiones de GEI y de la generación de créditos de carbono del Proyecto Forestal de Carbono denominado **Bonos Laguna Sijil Noh-Há**, el cual fue desarrollado por **THEEARTHLAB, S.A DE C.V.**

El Proyecto fue presentado, discutido y aprobado a través de Asamblea General de Ejidatarios. El Dueño Forestal es el **Ejido Felipe Carrillo Puerto**, representado actualmente por los **CC. Elías Be Cituk, Eleuterio May Canul y Anita del Socorro Pat Caamal**, en su carácter de presidente, secretario y tesorera del comisariado ejidal respectivamente, electos en Asamblea General de ejidatarios, de fecha **31 de octubre de 2021**.

El coordinador de proyecto es el **C. Héctor Vega Santamaria**, a quien se designó ese cargo en Asamblea General de ejidatarios de fecha **23 de abril de 2023**.

El desarrollador del proyecto es **THEEARTHLAB, S.A DE C.V.**, quien presentó en la plataforma de CAR la documentación requerida para la verificación del proyecto.

La verificación inicial en sitio se realizó del **25 al 27 de marzo de 2024**, teniendo como base el Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática en su Versión **3.0**.

Este reporte presenta las conclusiones de la verificación, describe las actividades realizadas y la confirmación de la cuantificación de Remociones Netas de GEI para el **Primer Periodo de Reporte (03/14/2021 al 03/13/2022) y Segundo Periodo de Reporte (03/14/2022 al 03/13/2023)**.

2. Objetivos de Verificación

El propósito de la verificación consistió en evaluar la captura de carbono forestal correspondiente al **Primer Periodo de Reporte (03/14/2021 al 03/13/2022) y Segundo Periodo de Reporte (03/14/2022 al 03/13/2023)**, en la superficie bajo manejo forestal sustentable que conforma el proyecto de Carbono Forestal denominado **Bonos Laguna Sijil Noh-Há**.

3. Alcance de la Verificación

Se verificó el **Primer Periodo de Reporte (del 03/14/2021 al 03/13/2022) y Segundo Periodo de Reporte (del 03/14/2022 al 03/13/2023)** del proyecto de captura de CO₂, dentro de las **24,745.95 hectáreas** correspondientes al Área de Actividad total; la cual se divide en dos estratos: el primero de 23,043.41 ha en las que se realiza el Manejo Forestal Mejorado, y 1,702.54 ha de estrato 51 (que son zonas inundables con dominancia de pastos o sitios sin vegetación aparente donde no se realizan actividades extractivas, además de cuerpos de agua permanentes y semipermanentes, caminos forestales a los que se les da

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

mantenimiento periódico y/o zonas agrícolas; estas superficies contenidas en las **45,980.00 hectáreas** del Área de Proyecto que suscribe el proyecto de Carbono Forestal denominado **Bonos Laguna Sijil Noh-Há**, con el siguiente alcance:

- Identificación de fuentes de emisiones, sumideros y reservorios del proyecto.
- Revisión de los límites geográficos que definen el Área del Proyecto y el Área de Actividad.
- Revisión de las actividades del proyecto.
- Revisión de criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación.
- Revisión de las Salvaguardas Sociales del Proyecto.
- Revisión de las Salvaguardas Ambientales del Proyecto.
- Revisión de metodologías de cálculo: Línea base del proyecto y cálculos de reducción de emisiones.
- Revisión de nivel de confianza
- Revisión de los efectos Primarios y Secundarios.
- Revisión del cumplimiento de los criterios de permanencia.
- Revisión de los archivos del inventario de Carbono Forestal.
- Toma de datos de biomasa del arbolado presente en las parcelas seleccionadas al azar.
- Aplicación de Muestro secuencial.
- Actividades secuenciales:
 - Primera reunión para iniciar verificación: **07 de marzo de 2024.**
 - Fechas para visitar el sitio: **25, 26 y 27 de marzo de 2024.**
 - Revisión de datos: **Del 08 de marzo al 26 de agosto de 2024.**
 - Revisión de documentación de proyecto: **Del 08 de marzo al 26 de agosto de 2024.**
 - Emisión de reporte de verificación: **26 de agosto de 2024.**

4. Criterios de Verificación

- Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0 (05 de octubre de 2022).
- Manual del Programa de compensaciones de la Reserva (12 de marzo de 2021).
- Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021).
- Erratas y Clarificaciones del PFM Versión 3.0 (15 de diciembre de 2023).
- ISO 14064-3: 2019.

Los criterios de verificación podrán variar de acuerdo con las modificaciones que la Reserva haga de ellos.

5. Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V. realizó la verificación de actividades descritas por CAR en el Protocolo Forestal para México Versión 3.0 y el Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021), para determinar si el proyecto cuenta con un nivel de confianza que demuestre que las remociones de CO₂e son materialmente correctas. Se utilizaron los criterios de CAR para determinar si la línea base atendió cada requisito del Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0.

Para la verificación del Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad se utilizó la metodología del Manual del Programa de Verificación de acuerdo con el punto 2.3.1. “Umbral de Materialidad Cuantitativa”, así como las ecuaciones correspondientes al cálculo de Nivel de Confianza considerando lo siguiente:

El Primer Periodo de Reporte registró 269,097 CRT's, y el Segundo Periodo de Reporte registró 277,639 CRT's (antes de la contribución al fondo de aseguramiento). Entonces, el proyecto reporta 546,736 CRT's por un periodo de verificación de 24 meses, por lo que el umbral de materialidad es de <1% de error (nivel de precisión >99%) en relación con la reducción de emisiones calculadas por el organismo de verificación: (546,736 CRT's/24 meses) x 24 meses = 546,736 CRT's.

$$\%Error = abs\left(\frac{Reducciones\ Declaradas - Reducciones\ Verificadas}{Reducciones\ Verificadas}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{546,736 - 546,736}{546,736}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{0\ ton\ CO_2e}{546,736\ ton\ CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs(0\ ton\ CO_2e) \times 100$$

$$\%Error = 0$$

$$Confianza = 100\% - \%Error$$

$$Confianza = 100\% - 0$$

$$Confianza = 100\%$$

El Organismo de Verificación considera que no existen errores materiales, omisiones o declaraciones erróneas que han pasado desapercibidas. El umbral de materialidad es específico para este proyecto y contiene elementos cuantitativos y cualitativos.

- Las variables fueron sustituidas con datos provenientes de:
- *Reducciones declaradas*: Hoja de Cálculo del Desarrollador del Proyecto
- *Reducciones Verificadas*: Hoja de Cálculo del Verificador

6. Equipo de Verificación

- **Verificador Líder:** Brissia Daniela Pérez Mares.
- **Verificador Interno (Senior):** Andrés Aguilar Galindo.

7. Evaluación del Conflicto de Interés

La Asociación de Normalización y Certificación S.A. de C.V., realizó la evaluación del conflicto de interés, para lo cual se determinó que existe un nivel bajo.

8. Información del Proyecto

a) Antecedentes del Proyecto

El proyecto se localiza en el **Ejido Felipe Carrillo Puerto del municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo, México.**

El área de actividad del proyecto cuenta con **24,745.95 ha**; la cual se divide en dos estratos: el primero de 23,043.41 ha en las que se realiza el Manejo Forestal Mejorado para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, sustentado técnicamente de manera parcial por un Programa de Manejo Forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante el oficio de autorización número 03/ARRN/1510/11 de fecha 28 de septiembre de 2011; y 1,702.54 ha de estrato 51 (que son zonas inundables con dominancia de pastos o sitios sin vegetación aparente donde no se realizan actividades extractivas, además de cuerpos de agua permanentes y semipermanentes, caminos forestales a los que se les da mantenimiento periódico y/o zonas agrícolas.

Según se menciona en el Reporte de Proyecto, en el área que ocupa el Ejido Felipe Carrillo Puerto están presentes los tipos de ecosistemas: Selva Mediana Subperennifolia con Vegetación primaria, Selva Mediana Subperennifolia con Vegetación secundaria, Selva Baja Espinosa Inundable y Tular/Sabana.

Las especies predominantes o más representativas de flora para el estrato arbóreo son: Chicozapote (*Manilkara zapota*), Yaiti (*Gymnanthes lucida*), Chaca rojo (*Bursera simaruba*), Chechem (*Metopium brownei*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Amapola (*Pseudobombax ellipticum*), Caracolillo (*Mastichodendron foetidissimum* / *Sideroxylon foetidissimum*), Chechem (*Metopium brownei*), Tzalam (*Lysiloma bahamensis*/ *Lysiloma latisiliquum*), Jabín (*Piscidia piscipula*), Katalox (*Swartzia cubensis*), Chacte viga (*Caesalpinia platyloba*), Bob (*Coccoloba* sp), Ya'axnic (*Vitex gaumeri*), Kitanché (*Caesalpinia gaumeri*), Yaiti (*Gymnanthes lucida*), Sacyab (*Gliricidia sepium*).

Es importante señalar que se presentan especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, como es el caso de las especies: Cedro (*Cedrela odorata*), Guayacan (*Guaiaacum sanctum*), Granadillo (*Platymiscium yucatanum*), Siricote (*Cordia dodecandra*) y Palma chit (*Thrinax radiata*).

Las especies de fauna presentes más comunes incluyen: serpiente de cascabel, cocodrilo de pantano, cocodrilo americano o lagarto, tortuga de orejas amarillas, serpiente coralillo, serpiente nauyaca o cuatronarices, salamandra lengua de hongo, rana verde de ojos rojos, toloque rayado o basilisco, pava de monte, chachalaca ocofaisán, pavo ocelado, tucán, zopilote negro, zopilote rey, águila crestada real, loro yucateco, chara o ch'eel, murciélago, ardilla de Yucatán, armadillo, tlacuache, tepezcuintle, jabalí de cuello blanco, ratón, tuza, conejo, mapache, pecarí de collar, viejo de monte, jaguar, ocelote, puma, jaguarundi, tigrillo, sereque o aguití, tapir, coatí o tejón, venado temazate, venado cola blanca, mono araña, mono aullador; enlistándose algunas especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

El Proyecto Bonos Laguna Síjil Noh-Há fue presentado, discutido y aprobado a través de Asamblea General de Ejidatarios. De acuerdo con el reporte del proyecto, el objetivo general es mantener la cobertura de la vegetación e incrementar los acervos de carbono mediante la implementación de actividades de Manejo Forestal Mejorado y contribuir al desarrollo de la Comunidad aplicando las salvaguardas ambientales y sociales.

b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

La propiedad del proyecto es de carácter social, del orden **ejidal** y corresponde al **Ejido Felipe Carrillo Puerto**, representado por los **CC. Elías Be Cituk, Eleuterio May Canul y Anita del Socorro Pat Caamal**, en su carácter de presidente, secretario y tesorera del comisariado ejidal respectivamente; electos en Asamblea General de ejidatarios, de fecha **31 de octubre de 2021**.

El coordinador de proyecto es el mismo **C. Héctor Vega Santamaria**, a quien se designó el cargo en Asamblea General de ejidatarios, de fecha del **23 de abril de 2023**.

En el anexo 4.1 se presenta la declaración de propiedad, firmada por el Desarrollador del Proyecto el día 15 de marzo de 2024; a quien le fue otorgada esta facultad mediante el formato de Designación de Poderes o Autoridad, firmado el 30 de junio de 2023 presentado en la plataforma en el anexo 10.

c) Definición del Área de Proyecto

El área de proyecto abarca 45,980.00 hectáreas que suscribe el proyecto de Carbono Forestal denominado Bonos Laguna Síjil Noh-Há.

El Área de Actividad abarca una superficie total de 24,745.95 hectáreas, la cual se divide en dos estratos:

- Estrato de Manejo Forestal Mejorado, abarcando 23,043.41 ha.
- Estrato 51 que cubre 1,702.54 ha.

Se confirmó la delimitación y definición del área de proyecto y área de actividad a través del mapa del proyecto elaborado por el desarrollador.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

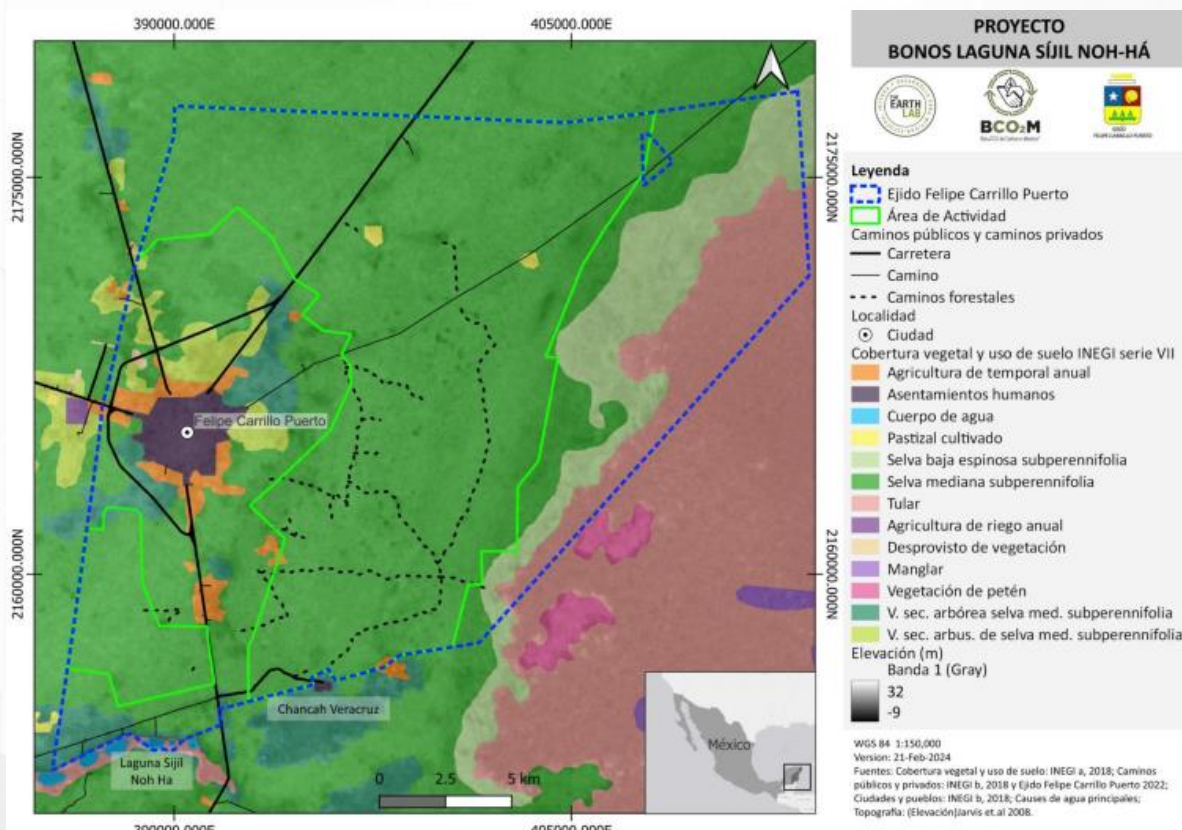


Figura 1. Área de proyecto y área de actividad.

Si bien el área de actividad presenta autorizaciones parciales para el aprovechamiento forestal, no es necesario realizar la clasificación por edades, ya que no se aplica un tratamiento intensivo en el predio que permita tener áreas de bosque regular con un mismo rango de edad; y donde al final del turno toda la superficie contemplada como área de actividad deberá ser intervenida con el manejo forestal.

La imagen 2 que se presenta en seguida es un plano presentado por el desarrollador del proyecto en el anexo 10.7 Adicionalidad del Proyecto, en el que se observa la clasificación de superficies y la subclasificación del área de aprovechamiento por las diferentes autorizaciones en los ciclos de corta del turno planeado, corroborando que para la superficie total del área de actividad se planea intervención con Manejo Forestal Mejorado.

Lo anterior se verificó además en el subcapítulo V.3, figura 9 del Plan de Manejo Forestal que indica y señala en un plano el histórico los aprovechamientos que ha tenido el área de actividad (anexo Plan de Manejo Forestal).

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

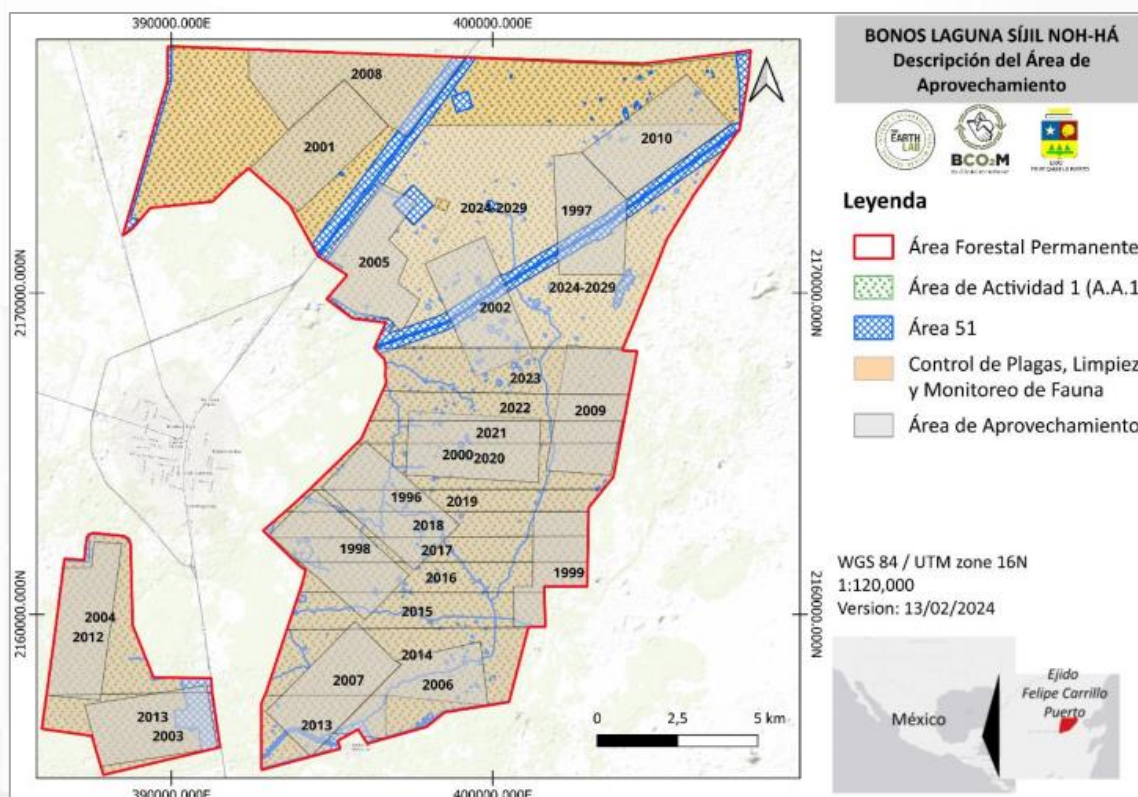


Figura 2. Superficies y año de intervención o aprovechamiento del Programa de Manejo Forestal.

Durante la visita en sitio y los recorridos a las parcelas, se pudo observar que el aprovechamiento se realiza por áreas, observando algunos sitios con presencia de tocones nuevos y puntas del aprovechamiento, donde además los caminos conservados evidenciaban aprovechamiento llevado a cabo recientemente; así como áreas donde los caminos cerrados por vegetación y presencia de tocones viejos o podridos indicaban un aprovechamiento de hace varios años. Lo cual fue corroborado por pláticas de los ejidatarios que acompañaron durante la visita.

Se cargaron los archivos shape file de ambas superficies (área de proyecto y área de actividad) presentados en Sistemas de Información Geográfica para corroborar su ubicación y superficie.

Cabe mencionar que el archivo shapefile encontrado en la plataforma de la Reserva como Área de Proyecto presenta un excedente; sin embargo, el desarrollador de proyecto consideró la superficie indicada en el ADDATE, el cual es un documento oficial de propiedad de la tierra del ejido, coincidiendo con el dato registrado en el PHINA.

Así mismo, al calcular la superficie del polígono del área de actividad, resulta una diferencia. A lo cual el desarrollador del proyecto indica que es debido al Sistema de Información Geográfica utilizado (QGIS por parte del desarrollador, y ARCGIS por parte del verificador).

9. Actividades de Verificación

a) Evaluación del riesgo

Se realizó la evaluación de riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual del Programa de Verificación resultando lo siguiente:

Tabla 1. Evaluación del Riesgo.

Nivel de riesgo	Actividades	Justificación
1	Entrenamiento del Personal del Proyecto.	Fundamental para el correcto establecimiento del inventario, ejecución de los monitoreos, empleo de equipo; recopilación y análisis de datos.
2	Mantenimiento y operación apropiada del hardware del proyecto.	La calibración del equipo, así como su operación podría sesgar los resultados.
3	Datos de Cálculo.	La fidelidad con que se hagan los datos de acuerdo con el PFM y la Guía de Cuantificación podría incidir en resultados erróneos.
4	Transcripción y manejo de datos.	Errores frecuentes en la transcripción o manejo de datos podrían generar o incrementar la materialidad del proyecto.
5	Exactitud y aseguramiento de calidad / control de calidad en el proceso de toma de datos.	El mantenimiento de la calidad en todos los pasos del desarrollo y verificación del proyecto es esencial, pero se asume que tanto el desarrollador como los verificadores conocen la aplicación del Protocolo Forestal para México, Guía de Cuantificación y de Verificación.
6	Propiedad de los derechos sobre la captura de CO ₂ .	Al ser un punto esencial previo al establecimiento del proyecto, se considera que en la fase de verificación ya no debería existir mayor problema en su cumplimiento.
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Requisitos Legales.	
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Desempeño.	
6	Cumplimiento del Proyecto con legislación relevante.	

El nivel de prioridad ante el riesgo de verificación se determinó con base en una escala de 1 a 10, considerando 1 como el valor más alto en cuanto a la atención que debe ponerse en la verificación del Proyecto.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Ante este panorama, el plan de verificación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1) Elección de ANCE por parte del DF/DP como OV acreditado ante la Reserva.
- 2) ANCE envió el Formulario de Notificación de Actividades de Verificación y Conflicto de Intereses (NOVA/COI).
- 3) La Reserva envió la aprobación al organismo de verificación para proceder a realizar la Verificación.
- 4) ANCE emitió una cotización por el servicio de verificación en campo.
- 5) ANCE emitió un Plan de Auditoría que describió las actividades, fechas y nombres de los auditores participantes.
- 6) Revisión de documentación del proyecto anidada en la plataforma de la Reserva.
- 7) Selección de parcelas a verificar.
- 8) Se llevaron a cabo las actividades de verificación en sitio y documental.
- 9) Verificación de la aplicación de la metodología en campo.
- 10) Se realizó el Muestreo Secuencial.
- 11) Verificación de las remociones contrastado los datos con lo reportado por el Dueño Forestal.
- 12) Emisión de la Lista de Hallazgos.
- 13) Preparación del Reporte de Verificación.
- 14) Preparación de la Declaración de Verificación.
- 15) Revisión Interna y ajustes al Reporte y Declaración de Verificación.
- 16) Reunión final con el dueño forestal y el desarrollador del proyecto.
- 17) Firma de la Declaración de Verificación por parte del Verificador Líder, Verificador Senior y Desarrollador de Proyecto/Dueño Forestal.
- 18) Se sometieron los documentos de Reporte de Verificación, Lista de Hallazgos y Declaración de Verificación en la plataforma de la Reserva.

b) Visita de campo

Se realizó la visita de verificación en sitio en el Área de Actividad del Proyecto, se verificó la captura de CO₂ conforme a lo establecido en el Protocolo Forestal para México y considerando el Apéndice B: Metodología de Cuantificación de Inventario de Arbolado Muestreado en Campo.

Las parcelas que se consideraron para verificación del proyecto fueron seleccionadas al azar, así como su orden, lo que fue generado del Calcbosk que el desarrollador subió a plataforma de CAR.

Para este proyecto en específico, no se subió a la plataforma de la Reserva el archivo en pdf del orden aleatorio de las parcelas a verificar previo a la visita en sitio. Únicamente y por error, previo a la verificación, se subió un archivo Excel que contenía las primeras 13 parcelas seleccionadas al azar para verificar con sus coordenadas. Posterior a la visita en campo, se identificó que no se había cargado a la plataforma el documento correcto, lo cual se realizó posterior a la misma.

Se seleccionaron las primeras 14 parcelas a verificar. En la siguiente tabla se presentan los números aleatorios generados:

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tabla 2. Parcelas seleccionadas al azar para verificación en sitio.

Orden consecutivo	Parcelas seleccionadas al azar para verificar	Coordenadas UTM WGS84	
		X	Y
1	6434	403214	2171193
2	519	390339	2176818
3	12613	387464	2161068
4	3078	390464	2174443
5	15521	392839	2157443
6	6279	396214	2171318
7	4707	395339	2172943
8	9026	401464	2166818
9	8160	399839	2168318
10	8401	403964	2167943
11	793	391089	2176568
12	3267	397964	2174318
13	11994	395464	2161943
14	14780	388839.3	2158318

Se identificó que la parcela 15521 con número consecutivo 5, pertenece al estrato o área 51, el que se clasifica como zonas de oquedades inundables conocidos localmente como “bajos” con dominancia de pastos o zonas sin vegetación aparente donde no se realizan actividades extractivas, cuerpos de agua permanentes y semipermanentes, adicionalmente existen caminos forestales a los que se les da mantenimiento periódico, aunado a zonas agrícolas orientadas al autoconsumo denominadas “milpas”. Dicha parcela fue visitada en campo, pero por consultas realizadas a la Reserva, se decidió excluirla de la verificación, al no encontrarse en el Área de Actividad de Manejo Forestal Mejorado.

Por lo anterior, se incluyen en el muestreo secuencial únicamente 13 parcelas verificadas, que se encuentran en el estrato 1 donde se aplica el Manejo Forestal Mejorado.

Después de analizar las parcelas verificadas en campo a través de la hoja de cálculo para el análisis de muestreo secuencial, el proyecto mostró un Muestreo Secuencial exitoso, tal como se observa a continuación.

Parcela (n)	Número de Parcela	Proyecto CO2 tonnes/Ha	Verificación CO2 tonnes/Ha	Ejecución de la Examinación/Éxito de la parcela	Número de Parcelas que Pasan en la Secuencia	Estado de la verificación
1	6434	199.3172	197.9774	Pasar(H0)	1	Muestreo secuencial no exitos
2	519	399.9495	393.4503	Pasar(H0)	2	Muestreo secuencial no exitos
3	12613	408.823	401.9717	Pasar(H0)	3	Muestreo secuencial no exitos
4	3078	209.1765	216.1803	Pasar(H0)	4	Muestreo secuencial no exitos
5	6279	265.1445	264.0106	Pasar(H0)	5	Muestreo secuencial no exitos
6	4707	454.1944	432.4858	Pasar(H0)	6	Muestreo secuencial no exitos
7	9026	171.496	169.5257	Pasar(H0)	7	Muestreo secuencial no exitos
8	8160	227.3972	217.041	Pasar(H0)	8	Muestreo secuencial no exitos
9	8401	364.3727	363.1451	Pasar(H0)	9	Muestreo secuencial no exitos
10	793	357.0353	344.6367	Pasar(H0)	10	Muestreo secuencial no exitos
11	3267	302.6355	315.0774	Pasar(H0)	11	Muestreo secuencial no exitos
12	11994	388.1747	377.4962	Pasar(H0)	12	Muestreo secuencial exitoso
13	14780	300.8618	291.1173	Pasar(H0)	13	Muestreo secuencial exitoso

Los archivos de verificación se encuentran en la plataforma de la reserva para más información.

c) Revisión de escritorio

El Organismo de Verificación realizó una revisión de escritorio de la documentación del proyecto, tal como Línea Base, Documentos, Formatos y Anexos enviados a CAR; ANCE consideró que la documentación sometida por parte del Proyecto resultó suficiente y adecuada conforme lo establecido en el protocolo forestal para México.

Es importante señalar que el Calcbosk generado por el desarrollador del proyecto al ser verificado presentó un error potencial al presionar el botón "Relación entre altura y diámetros en arbolitos"; señalando el árbol F de la parcela 4855 y el árbol C de la parcela 4964.

Sin embargo, debido a las condiciones de competencia en el arbolado observadas durante la visita en sitio en el área de actividad, por el tipo de vegetación presente que es Selva Mediana Subperennifolia, los árboles pequeños suelen crecer mucho en altura, ya que buscan los rayos de luz solar; por lo cual se llegan a encontrar algunos árboles con categorías diamétricas inferiores a 10 cm que presentan alturas de hasta 13 metros, motivo por el cual no se considera un error potencial en el registro del inventario en Calcbosk.

Al realizar la consulta al desarrollador del proyecto, indicó que las parcelas 4855 y 4964 fueron medidas y corroboradas para fines de control de calidad el 11 de octubre de 2023, indicando que los valores registrados son correctos para los arbolitos F y C. Reveló además que esto debe a la competencia entre árboles en una zona de huamil en recuperación, presentando las siguientes imágenes fotográficas en las que se observan arbolitos de diámetros pequeños y gran altura.



Imágenes Fotográficas. Izquierda: Condición del arbolado en la parcela 4855. Derecha: Dosel y diámetros del arbolado en la parcela 4964.

d) Revisión Interna

Una vez realizada la lista de hallazgos por parte del Verificador Líder, se procedió a enviarla al Revisor Interno, quien indicó algunos aspectos que no estaban claros, como son:

- La explicación de como el contrato con el Desarrollador del Proyecto fue revisado y aprobado por el ejido.
- El uso del valor 195.0 en la celda de Estimador de Proporción por defecto para arbusto de la Hoja de Cálculo.
- Falta de evidencia para las categorías de contribución al fondo de aseguramiento, específicamente en el riesgo social y de incendios.
- Ajustes en la celda de Promedio (tCO₂/Ha) de la Hoja de Muestreo Secuencial.

Lo anterior fue analizado y agregado a la lista de hallazgos. El revisor interno además sugirió añadir en el presente reporte de verificación los temas impartidos para la Salvaguarda Social 1; un resumen de la entrevista realizada al coordinador del proyecto; además de mencionar los incrementos aplicados al proyecto con base en la errata y clarificación de la Reserva del 15 de diciembre de 2023.

10. Criterios del Proyecto

a) Elegibilidad del Proyecto

Durante la Verificación se revisó la documentación probatoria de elegibilidad en el orden siguiente:

i. Localización

El proyecto de Carbono Forestal denominado **Bonos Laguna Sijil Noh-Há** se ubica en el municipio de Felipe Carrillo Puerto del estado de **Quintana Roo**, México. Esta información se verificó en el reporte del proyecto, mapas del área del proyecto, además que en la Plataforma de la Reserva se encuentran los archivos shape y KML que conforman y ubican el Área del Proyecto y Área de Actividad.

ii. Dueño Forestal.

El Ejido Felipe Carrillo Puerto fue creado mediante Resolución Presidencial el 17 de junio de 1940, a quien le fue dotada una superficie de 20,001.00 ha. El 18 de febrero de 1942 se amplió una superficie de 27,039.00 ha, lo cual fue publicado en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el 29 de junio de 1944, según el ADDATE (Acta de Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales). Tuvo dos expropiaciones de superficie en mayo de 1974 y agosto de 1976. Lo cual fue verificado en los documentos presentados en el Anexo 3 y 10.

El ejido se encuentra inscrito en el RAN (Registro Agrario Nacional) a través del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) con la clave única 2314109622154982; y cuenta actualmente con una superficie total de 45,980.592539 ha, tal como se coteja en el Anexo 10.

iii. Coordinador del Proyecto.

El ejido cuenta con un coordinador para el Proyecto Forestal de Carbono, el C. Héctor Vega Santamaria, quien fue electo mediante asamblea de fecha 23 de abril de 2023 (anexo 5.5).

Así mismo se cuenta con un suplente del coordinador del proyecto el C. Filiberto Yam Buenfil, mencionándolo en la misma acta de asamblea, anexo 5.5.

iv. Desarrollador del Proyecto

Mediante el acta de asamblea del 14 de marzo de 2021, presentada en el anexo 5.2, se comprueba la aprobación de THEEARTHLAB, S.A. DE C.V. como Desarrollador del Proyecto de Carbono Forestal.

Así mismo, en el quinto punto del acta de asamblea del 23 de abril de 2023, anexo 5.5, se ratifica a la empresa THEEARTHLAB, S.A. DE C.V. como Desarrollador del Proyecto Forestal de Carbono bajo el Protocolo Forestal de México en la Versión 3.0, autorizando por 201 votos que conforman el 100% de ejidatarios asistentes.

v. Agregación

No aplica.

vi. Documentación Requerida para Demostrar el Estatus de Propiedad.

La propiedad del proyecto es de carácter social, del orden ejidal y corresponde al Ejido Felipe Carrillo Puerto, representado los CC. Elías Be Cituk, Eleuterio May Canul y Anita del Socorro Pat Caamal, en su carácter de presidente, secretario y tesorera del comisariado ejidal respectivamente, de fecha 31 de octubre de 2021.

El coordinador de proyecto es el C. Héctor Vega Santamaria, a quien le fue asignado dicho cargo en la Asamblea General de ejidatarios de fecha del 23 de abril de 2023, anexo 5.5.

En el anexo 4.1 se presenta la declaración de propiedad, firmada por el Desarrollador del Proyecto el 15 de marzo de 2024.

vii. Conflictos

Se verificó la constancia emitida por la Procuraduría Agraria mediante el oficio número PAQROO/SJ-053/2024 de fecha 19 de enero de 2024 presentada como anexo 4.2, donde se manifiesta que no se tiene el conocimiento de alguna problemática agraria de límites ni conflictos agrarios en el Ejido Felipe Carrillo Puerto, firmada por la Mtra. Carla Verónica Moreno Gómez, Representante de la Procuraduría Agraria en el estado de Quintana Roo.

Así mismo, se presenta en el anexo 4.2 la Declaración de No Conflictos de Tenencia de la Tierra del Dueño Forestal, firmada por el Desarrollador del Proyecto el 22 de enero de 2024.

viii. Cumplimiento Regulatorio

Se verificó el registro en la reserva de las Declaraciones de Cumplimiento Regulatorio, firmadas por el Desarrollador del Proyecto el día 12 de diciembre de 2023. En estos documentos se especifica que, para los periodos del 14 de marzo de 2021 al 13 de marzo del 2022 para el Primer Periodo de Reporte; y del 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo del 2023 para el Segundo Periodo de Reporte, el proyecto estuvo en cumplimiento con todas las leyes, estatutos, reglamentos, normas, decretos, órdenes judiciales, acciones de agencias gubernamentales, acciones legales, o cualquier mandato legalmente vinculante.

ix. Salvaguardas Sociales

Se evaluó el cumplimiento de las siguientes Salvaguardas Sociales:

Tabla 3. Salvaguardas Sociales.

Tema	Notificación
Consentimiento libre e informado	
SS1: Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal.	Como se menciona en el Reporte de Proyecto, el desarrollador THEEARTHLAB tuvo reuniones ejidales, con la finalidad de presentar y hablar sobre los beneficios anticipados de un Proyecto de Carbono; en las cuales se mencionaron conceptos relacionados al proyecto. Esto fue corroborado mediante el acta de asamblea del 23 de abril de 2023 (anexo 5.5) y la entrevista realizada al coordinador de proyecto, abarcando los temas: - Conceptos de Cambio Climático asociados a GEI, rol de los bosques en la mitigación del cambio climático, métodos para aumentar los acervos de carbono forestales. - Importancia de preparación de sitio. - Provisión y siembra de semillas. - Inventario y monitoreo. - Gobernanza del proyecto. - Verificación del proyecto. - Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos. - Costos administrativos del proyecto forestal. - División de costos entre las partes involucradas. - División del trabajo requerido entre las partes involucradas. - Medios de comunicación y notificación. En el anexo 5.7 se presentan las diapositivas presentadas a los ejidatarios, abarcando los conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal.
SS2 Costos Anticipados.	Mediante el acta de asamblea del día 23 de abril de 2023 (anexo 5.5), se constata que el desarrollador presentó los costos anticipados del Proyecto. En el anexo 5.7 se presentan las diapositivas presentadas al ejido, mencionando los costos anticipados. En los anexos 10.2, se encuentran presentaciones relativas a los costos anticipados del proyecto. Mediante la entrevista realizada al coordinador del proyecto, se constató que esta información fue presentada al ejido.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tema	Notificación
SS3 Beneficios Anticipados.	En el Reporte de Proyecto se menciona que en la asamblea del 14 de marzo de 2021, el Desarrollador efectuó una propuesta de esquema de financiamiento para las actividades del Proyecto. Así mismo, mediante el contrato de Prestación de Servicios firmado el 16 de marzo de 2021, se estableció el porcentaje de distribución de beneficios, que posteriormente fueron modificados en las juntas Comité Técnico. En asamblea de fecha 23 de abril de 2023, se presentaron los beneficios anticipados del Proyecto a los ejidatarios; lo cual se observó en el acta de asamblea del anexo 5.5. Así mismo, en las diapositivas del anexo 5.7 se observa que se presentó este tema a los ejidatarios, realizando una planeación con base en las necesidades del ejido. En los anexos Anexo 10. 2022_THEEARTH LAB PRESENTACION FELIPE CARRILLO PUERTO se encuentra información presentada al ejido, relativa a los beneficios del proyecto.
SS4 Venta de Créditos y Uso de fondos.	Según se menciona en el Reporte de Proyecto, no se han emitido ni vendido créditos para el primer y segundo periodo de reporte. Se ratificó que en el acta de asamblea del 23 de abril del 2023 (anexo 5.5), se presenta a los ejidatarios la dinámica de venta de créditos y uso de fondos. En el anexo 10. 2022_THEEARTH LAB PRESENTACION FELIPE CARRILLO PUERTO, que según el reporte de proyecto fue presentada a los ejidatarios, se observa que se trata el tema de los precios de los Bonos de Carbono actuales, en tiempo real y su proyección, mencionando que los precios son regidos por el mercado de carbono a nivel internacional.
SS5 Aprobación del Proyecto.	El ejido aprobó la elaboración y ejecución de un proyecto de Captura de Carbono en asamblea general del 14 de marzo de 2021, con 145 votos a favor, correspondientes al 100% de los ejidatarios presentes en dicha asamblea. Posterior a ello, el ejido firmó un contrato con el Desarrollador del Proyecto para la prestación de servicios, el 16 de marzo de 2021 (anexo 5.3). La decisión de aprobación del proyecto fue ratificada en asamblea general de ejidatarios el 23 de abril de 2023, votando a favor el 100% de los ejidatarios presentes (anexo 5.5) para que el proyecto sea registrado y elaborado con el Protocolo Forestal para México en su Versión 3.0 de la Reserva de Acción Climática, con un compromiso de permanencia de 100 años, ya que se comenzó el proyecto con otra entidad registradora de créditos, el cual fue dado de baja el 24 de abril de 2023 para poder enlistarse con la Reserva de Acción Climática.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tema	Notificación
SS6 Aprobación de un desarrollador de proyectos.	En el quinto punto del acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2021 (anexo 5.1), se redacta la aprobación de THEEARTHLAB S.A. de C.V. como desarrollador del Proyecto de Captura de Carbono por parte de los ejidatarios por unanimidad de votos. Así mismo, en el quinto punto del acta de asamblea del 23 de abril de 2023, anexo 5.5, se ratifica a la empresa THEEARTHLAB, S.A. DE C.V. como Desarrollador del Proyecto Forestal de Carbono bajo el Protocolo Forestal de México en la Versión 3.0, autorizado por unanimidad de votos de los ejidatarios asistentes. En el Reporte de Proyecto se menciona la fecha de firma del contrato entre el Dueño Forestal y el Desarrollador del Proyecto, el cual tuvo algunas modificaciones en juntas realizadas con el Comité Técnico del ejido durante la pandemia COVID. Y finalmente en el 2023 se explicó al ejido la distribución de los beneficios entre las partes involucradas, aprobándolo por unanimidad los asistentes a la asamblea.
SS7 Aprobación Agregación.	Para este proyecto no aplica.
Notificación, Participación y Documentación	
SS8 Adecuada Notificación.	Según lo mencionado en el Reporte de Proyecto y la entrevista realizada al coordinador, las asambleas de ejidatarios se notifican al menos 15 días antes de la fecha de reunión mediante convocatorias, en términos de lo establecido por la Ley Agraria. Las convocatorias son colocadas en lugares específicos que los ejidatarios ya identifican (puerta de la casa y oficina ejidal).
SS9 Participación.	Como se menciona en el Reporte de Proyecto, la participación de los miembros del ejido es esencial en las asambleas, lo cual es mencionado y regulado por el Reglamento Interno (anexo 5.8), que menciona los derechos y obligaciones de los ejidatarios, quienes asisten puntualmente cuando el ejido convoca a asamblea, participando y permaneciendo de manera voluntaria. En las asambleas se constituye una mesa de debates, integrada por cuatro ejidatarios elegidos de manera democrática (presidente, secretario y dos escrutadores), quienes llevan a cabo el desarrollo de los puntos a tratar en la asamblea, así como la regulación de la participación de los ejidatarios y el conteo de votos, asegurando la cero discriminación y que se haga valer el respeto y libertad de expresión en las reuniones. Para aprobar los puntos del día, la mayoría de los ejidatarios deben estar de acuerdo, redactando finalmente el acta de asamblea. También se menciona en el Reporte que se involucra a la comunidad en distintas actividades, integrando a las mujeres y otros grupos vulnerables, de diferentes edades, que son parte de la planeación y desarrollo del Proyecto. Como refuerzo a la participación, se llevó a cabo un Charrette el día 23 de agosto del 2022; el cual fue un taller intensivo de consulta, información y producción que incluyó al ejido y al equipo del desarrollador. Anexo 10.6. Se dio a conocer el Proyecto de

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tema	Notificación
	Carbono, identificando necesidades, áreas de oportunidad, deseos de mejora en la comunidad y en la producción forestal, abriendo oportunidades para que todos participantes expresaran sus opiniones tanto en forma oral como por escrito.
SS10 Documentación de las Asambleas.	Con base en lo indicado en el Reporte de Proyecto y la entrevista al coordinador, se cuenta con un proceso para llevar a cabo las asambleas, comenzando con la formación de la mesa de debates: presidente, secretario y dos escrutadores (quienes redactan las actas). En las asambleas se registran y firman las acciones tomadas durante una reunión. Posteriormente se redactan en un libro de acuerdos. El acta de asamblea debe estar lista antes de celebrar la próxima asamblea, haciendo saber a los ejidatarios su contenido para revisión, aceptación e inscripción en el RAN. El libro de acuerdos y las actas de asamblea se encuentran a disposición de los ejidatarios para su consulta en la oficina ejidal. Este registro o archivo es información estratégica que puede usarse para cuestiones legales y seguimiento de procesos. .
Gobernanza del proyecto	
SS11 Identificación de un Coordinador del Proyecto.	El ejido cuenta con un coordinador para el Proyecto Forestal de Carbono, el C. Héctor Vega Santamaria, a quien a su vez es ejidatario; se le asignó tal cargo mediante asamblea de fecha 23 de abril de 2023 (anexo 5.5), como se menciona en el desarrollo del sexto punto de esta acta; siendo electo por la totalidad de los asistentes a dicha asamblea; además de un suplente del coordinador, C. Filiberto Yam Buenfil, mencionado en el acta.
SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto.	Como se menciona en el Reporte de Proyecto, se cuenta con el documento "Alcance del Rol de Coordinador de Proyecto", elaborado por el desarrollador (anexo 5.6), en el que se indica que debe actuar como gerente de cuenta para la cuenta del dueño forestal de la Reserva, representar al ejido y ser un vínculo para la comunicación con la Reserva, el Desarrollador del Proyecto y el Organismo Verificador; asegurando que la documentación relacionada con el proyecto esté disponible en tiempo y forma, y que en las asambleas se incluyan los elementos relacionados al proyecto de carbono forestal; apoyo logístico al comisariado ejidal durante la verificación, apoyo en las actividades de implementación de las salvaguardas sociales, y contestar la entrevista realizada por el verificador.
SS13 Duración del periodo del Coordinador del Proyecto	El acta de asamblea del 23 de abril de 2023 (anexo 5.5) indica una duración del coordinador por el tiempo que persista el Proyecto.
SS14 Reemplazo del Coordinador de Proyecto	En el reporte de proyecto indica que en caso de que se identifique alguna inconformidad, disputa o problemática con el coordinador, se determinará su cambio mediante una Asamblea General para nombrar al nuevo representante, quien debe ser aprobado por votación y ser miembro legítimo del ejido; lo cual se puede comprobar en el anexo 5.5 (acta de asamblea de fecha 23 de abril de 2023).

Como se menciona en algunas de las salvaguardas presentadas en esta tabla, la información también se pudo corroborar a través de una entrevista realizada al coordinador del proyecto durante la verificación de sitio, planteando algunas preguntas clave para identificar si se tienen el conocimiento respecto a: que es la Reserva de Acción climática, el cambio climático y el rol de los bosques para su mitigación, ¿qué es un proyecto de carbono?, si se dieron a conocer y discutieron los costos anticipados y los beneficios económicos que tendría el ejido al participar en el proyecto, las ventas de créditos y el uso de los fondos generados, si el proyecto de carbono forestal fue aprobado en una Asamblea con consenso a favor del proyecto mayor a 50% de los miembros del ejido, si el desarrollador del proyecto fue aprobado por la asamblea, si se cuenta con un contrato formal con el desarrollador del proyecto. Frecuencia con que se realizan las asambleas, y el procedimiento para anunciarlas y que pueda participar y expresar sus opiniones la mayor cantidad de ejidatarios, si son asentadas en un acta y firmada por los ejidatarios. Si el coordinador del proyecto fue aprobado con más del 50% de los votos de los ejidatarios, su participación, periodo de duración, proceso de selección del mismo y reemplazo.

Mediante dicha entrevista, se pudo corroborar que el desarrollador del proyecto instruyó al coordinador del proyecto sobre la función de la Reserva de Acción Climática y los proyectos forestales de captura de carbono; así como algunos conceptos relacionados al cambio climático. El coordinador del proyecto conoce los beneficios sociales, económicos y ambientales del proyecto, los requisitos necesarios para su desarrollo, los costos generales y la venta de créditos y el uso de fondos. El coordinador del proyecto menciona que éstos temas fueron impartidos a todos los ejidatarios a través de asambleas.

El coordinador del proyecto menciona que las asambleas son convocadas colocando previamente la convocatoria en el salón ejidal, oficina y una papelería reconocida por los ejidatarios, al menos 10 días antes de que se lleven a cabo las asambleas, conforme a lo establecido por la Ley Agraria. Una vez establecidas las asambleas, se procede a seleccionar a la mesa de debates, quienes dirigen las asambleas en el orden del día, permitiendo la participación de los ejidatarios y la toma de acuerdos, además de que son los encargados de redactar el acta, la cual es leída y aprobada al inicio de la siguiente asamblea. Las Actas se resguardan por las autoridades ejidales y están disponibles para consultas de los ejidatarios.

El coordinador menciona la aprobación del proyecto de carbono por parte de los ejidatarios, así como la elección del Desarrollador y el Coordinador del proyecto. Conoce y menciona su rol como coordinador, el periodo de duración de su función, las causas y el proceso para su reemplazo.

Se reafirma a través de la entrevista que, los temas de las salvaguardas sociales fueron abordados en asambleas ejidales y que las notas de los entrevistados son consistentes con la información probatoria en el reporte de proyecto, actas de asamblea y anexos de presentaciones del taller impartido por el desarrollador del proyecto.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

x. Salvaguardas Ambientales

Se verificaron los Salvaguardas ambientales que se describen a continuación:

Tabla 4. Salvaguardas Ambientales.

Salvaguarda	Evidencia
Salvaguarda Ambiental 1: Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono.	Debido a que se requiere un promedio de diez años para determinar si existe o no una disminución en los acervos de carbono, lo que actualmente determina el mantenimiento de los acervos de carbono es el Manejo y Aprovechamiento Forestal, el cual se encuentra descrito en un Programa de Manejo Forestal, autorizado por la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), anexo 6.7. Es importante señalar que el ejido cuenta con la certificación FSC en Gestión Forestal y Cadena de Custodia, lo cual avala la correcta aplicación del manejo forestal, que indica el mantenimiento e incremento de los acervos de carbono. Así mismo, mediante las Hojas de Cálculo del primer y segundo periodos de reporte cargadas por el desarrollador del proyecto en plataforma de la Reserva (anexos 7.4), se puede identificar que se han registrado incrementos en la captura de carbono sobre la línea base del proyecto, mediante el inventario de los acervos de carbono de madera viva y muerta en pie; lo cual se verificó mediante la Hoja de Cálculo con los datos obtenidos en el CALCBOSK del verificador, por medio de las tablas de datos importadas del Calcbosk del desarrollador de proyecto.
Salvaguarda Ambiental 2: Especies Nativas.	Se verificó que lo indicado en el Reporte de Proyecto para esta salvaguarda ambiental es correcto, ya que según el Reporte de Especies Nativas arrojado por el Calcbosk verificado, el 100% de las especies presentes en el área de actividad del proyecto son nativas, teniendo un promedio de 2,334.56 árboles por hectárea (anexo 6.2); cumpliendo con lo indicado en el Protocolo Forestal para México Versión 3.0 para esta salvaguarda ambiental.
Salvaguarda Ambiental 3: Composición de Especies Nativas.	Respecto a esta salvaguarda ambiental, el área de actividad cumple con los requerimientos indicados en el Protocolo Forestal para México Versión 3.0; que establecen que no más del 60% puede ser de una sola especie, el 40% restante deberá de consistir de por lo menos tres especies distintas que representen por lo menos el 10% del total, en superficies mayores a 1,000 ha. En el área de actividad de este proyecto, según el Reporte de Especies Nativas arrojado por el Calcbosk verificado, las especies más representativas son: Yaiyi (<i>Gymnanthes lucida</i>) siendo la más abundante alcanzando el 12.81%, seguido del Palo zapote (<i>Manilkara zapota</i>) con un 5.69%, Cocoite negro (<i>Gliricidia maculata</i>) con 3.55%, K'an chuunup o Huesillo (<i>Tohuinia paucidentata</i>) con el 3.33%, y Kibche' (<i>Guettarda elliptica</i>) con el 3.12%.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Salvaguarda	Evidencia
Salvaguarda Ambiental 4: Mantenimiento o incremento de la cobertura de copa en el Área del Proyecto.	Con base en los lineamientos de revisión para la verificación de la sección 8.3.5 del Protocolo Forestal para México en su Versión 3.0, se tomó el 10% de los puntos originalmente utilizados por el Desarrollador de Proyecto para determinar la cobertura de copa, generándose números aleatorios mediante el comando "ALEATORIO.ENTRE(inferior,superior)" en un Excel. Las coordenadas de los puntos seleccionados al azar fueron verificadas mediante la herramienta Google Earth, para validar que los puntos seleccionados coincidieran con la condición (bosque o no bosque) indicada por el desarrollador de proyectos. De esta verificación realizada, se detectó que el 100% de los puntos revisados coincide con lo indicado por el desarrollador.
Salvaguarda Ambiental 5: Prácticas de Aprovechamiento Sustentable.	En el ejido se lleva a cabo el Manejo y Aprovechamiento Forestal, el cual se encuentra planeado y descrito en un Programa de Manejo Forestal, y su autorización por parte de la SEMARNAT, anexo 6.7. La superficie contemplada para aplicación de manejo forestal en el ejido es de 24,780.00 ha; sin embargo, los Programas de Manejo y sus autorizaciones se van realizando de manera parcial, por lo que al final del turno toda la superficie debe ser intervenida. Cabe mencionar que la autorización de aprovechamiento forestal venció su vigencia el 31 de diciembre de 2023, pero el desarrollador del proyecto indica que el ejido se encuentra realizando el trámite de extensión-actualización del Plan de Manejo Forestal, Trámite Unificado de Aprovechamiento Forestal ante la SEMARNAT. Revisando el Programa de Manejo Forestal, se identificó que la intensidad de corta es del 33%, como se indica en el Reporte de Proyecto, cumpliendo con lo indicado en el Protocolo Forestal para esta salvaguarda ambiental que menciona que los árboles no deben estar separados por más de 100 metros de otros árboles que únicamente aplica para tratamientos intensivos. Es importante señalar que el ejido cuenta con la certificación FSC en Gestión Forestal y Cadena de Custodia, lo cual avala la correcta aplicación del manejo forestal sustentable, anexo 10.
Salvaguarda Ambiental 6: Mantenimiento de la Cobertura de Suelo Natural	No aplica.
Salvaguarda Ambiental 7: Disturbios en el suelo por la preparación del sitio para la plantación de árboles.	Debido a las condiciones del área, la roturación no está contemplada como una actividad, todas las actividades para preparación de sitio en plantaciones de reforestación son pocetas de siembra o cepas, según lo indicado en el Reporte de Proyecto. En el capítulo de Medidas de Mitigación y Prevención de Impactos Ambientales, se menciona que no se realizaran obras o tratamientos al suelo, ya que por sus características topográficas no se requiere controlar la erosión. Lo anterior se pudo corroborar en campo durante la visita a sitio.

xi. Fecha de Inicio del Proyecto

El proyecto de Carbono Forestal **Bonos Laguna Sijil Noh-Há** dio inicio el día **14 de marzo de 2021**, mediante la aprobación en asamblea de la misma fecha; lo cual fue ratificado en el anexo 5.1, cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Forestal para México.

xii. Periodo de Acreditación

Se realizó la verificación del primer y segundo periodos de reporte del proyecto de Carbono Forestal **Bonos Laguna Sijil Noh-Há**. Se constato que la línea base de este proyecto es válida por 100 años cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Forestal para México. Los créditos que han sido generados bajo un periodo de acreditación deben ser monitoreados continuamente para cumplir con las obligaciones contractuales o compromisos de permanencia potencialmente más allá del periodo de acreditación.

xiii. Adicionalidad

1. Prueba de Requisitos Legales

Se pudo verificar que las actividades del manejo sustentable del bosque se realizan conforme a las siguientes leyes mexicanas:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.
- Ley General de Desarrollo forestal Sustentable y su Reglamento.

Así mismo, existen una serie de Normas Mexicanas que apegadas a las leyes mexicanas, también regulan el aprovechamiento forestal sustentable mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente, que además fomentan el crecimiento de biomasa y en consecuencia los acervos para la captura de carbono, dentro de las que se enumeran las más importantes:

- NOM-152-SEMARNAT-2006. Establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.
- NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental, Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, Lista de especies en riesgo.
- NOM-060-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
- NOM-061-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Se verificó la Declaración de Implementación Voluntaria firmada por el desarrollador del proyecto el 15 de marzo de 2024 para el primer periodo de reporte, y el 13 de marzo de 2024 para el segundo periodo de reporte, donde se especifica que el proyecto fue implementado y se estableció de manera voluntaria y que, en todo momento, durante el

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2021 al 13 de marzo del 2022 para el Primer Periodo de Reporte, y del 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo del 2023 para el Segundo Periodo de Reporte, fue operado y llevado de manera voluntaria y ni la implementación ni el establecimiento del proyecto fue requerido por cualquier ley, estatuto, norma, reglamento, orden judicial, acción gubernamental, acción de cumplimiento, permiso, o cualquier otro mandato legalmente vinculante, etc.

2. Prueba de Desempeño

De acuerdo con el Protocolo Forestal para México Versión 3.0, los Programas de Manejo Forestal (PMF) son documentos de manejo forestal legales, autorizados por la SEMARNAT, que permiten el manejo sustentable al asegurar que el aprovechamiento de los bosques no exceda su crecimiento.

Por lo tanto, el Protocolo considera que el crecimiento periódico está en riesgo e independientemente de la tasa de aprovechamiento permitida, todo el crecimiento no aprovechable se considera adicional. Dado que el Protocolo sólo acredita el crecimiento por arriba de la línea de base del Área de Actividad, o los acervos de carbono iniciales, y todo el crecimiento es considerado en riesgo bajo un Programa de Manejo Forestal.

Las Áreas de Actividad que tienen un Programa de Manejo Forestal o están en el proceso de obtenerlo, automáticamente pasan la prueba del estándar de desempeño, como lo acredita el Ejido Felipe Carrillo Puerto.

xiv. Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)

El proyecto se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades descritas en el reporte de verificación, por un periodo de 100 años, lo cual se estipula en el Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA) con base a una permanencia de 100 años. Este documento es un acuerdo entre la Reserva de Acción Climática y los dueños forestales, el cual fue aprobado por el ejido (dueño forestal) en asamblea de fecha 23 de junio del 2024, y finalmente certificado por el Notario Público Número 31 del estado de Quintana Roo.

La declaración de implementación voluntaria fue implementada y establecida de manera voluntaria para el primer periodo de reporte, comprendiendo del 14 de marzo de 2021 al 13 de marzo de 2022, firmada por el Desarrollador del Proyecto el día 15 de marzo de 2024.

Así mismo, se encuentra en la Plataforma de la Reserva la declaración de implementación voluntaria para el segundo periodo de reporte, que va del 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo de 2023, la cual también es firmada por el Desarrollador del Proyecto el día 13 de marzo de 2024.

xv. Periodo de Reporte

Se verificó la captura de carbono forestal correspondiente al Primer Periodo de Reporte que va del 14 de marzo de 2021 al 13 de marzo de 2022; así como del Segundo Periodo de Reporte que comprende del 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo de 2023.

b) Requisitos de Monitoreo

Se verificó que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México, revisando lo siguiente:

i. Límites para el Análisis de GEI

Se confirmó que se identificaron las fuentes, sumideros y reservorios de CO₂ del proyecto de acuerdo con el capítulo 4 del Protocolo Forestal para México Versión 3.0; el Dueño Forestal los reportó enlistándolos como Efectos Primarios y Efectos Secundarios, los cuales se describen a continuación:

Tabla 5. Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios.

FSR	Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	Incluido o No Incluido
1	Carbono en madera viva en pie (carbono en todas las porciones de los árboles).	Incluido
2	Carbono en arbustos y herbáceas en sotobosque.	No incluido
3	Carbono en madera muerta en pie (carbono en todas las partes de árboles muertos en pie)	Incluido
4	Carbono en madera muerta derribada	No incluido
5	Carbono en el mantillo y hojarasca (carbono en material vegetal muerto)	No incluido
6	Carbono en el suelo	No incluido
7	Carbono usado en productos forestales	No incluido
8	Productos forestales en rellenos sanitarios	No incluido
FSR	Efectos Secundarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	
9	Aplicación de nutrientes	No incluido
10	Emisión por combustión móvil por la preparación del sitio	No incluido
11	Emisión por combustión móvil por la operación continua y mantenimiento del proyecto	No incluido
12	Emisiones de combustión estacionaria de la operación continua y mantenimiento del proyecto	No incluido
13	Emisiones de la remoción de arbustos y sotobosque herbáceo	No incluido
14	Emisiones biológicas por la tala de bosques fuera del Área de Actividad por actividades agropecuarias	No incluido
15	Emisiones biológicas de GEI o remociones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área de Actividad	Incluido
16	Emisiones por la combustión por cause de la producción, transporte y desecho de productos forestales	No incluido
17	Emisiones asociadas a la combustión por la producción, transporte y desecho de materiales alternativos a productos forestales	No incluido
18	Emisiones biológicas por la descomposición de productos forestales	No incluido

ii. Datos de Monitoreo

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK.

Inventario del Proyecto

Se verificó que el proyecto realizó su inventario de acuerdo con las metodologías aprobadas por la Reserva; las parcelas inventariadas fueron establecidas dentro del Área de Actividad, se consideraron dos tipos de reservorio (carbono en madera viva en pie y carbono en madera muerta en pie); se cumplió con las Salvaguardas Ambientales.

Las parcelas fueron establecidas usando la cuadrícula de 25 metros y se inventariaron usando la herramienta de aleatoriedad de CALCBOSK.

La información en campo se recolectó de acuerdo con lo indicado en la Tabla 3.1 de la Guía de Cuantificación.

En campo se verificó que la toma de datos como DAP (diámetro a la altura del pecho), altura total, vigor, estimado del defecto del árbol y categorías diamétricas, así como la inclusión de los árboles en las parcelas para árboles <30 centímetros y >30 centímetros, así como la compensación de la pendiente a través del uso de cintas métricas.

Durante los recorridos de campo, se comprobó además que las parcelas verificadas no fueron afectadas por aprovechamiento forestal o desastres naturales comunes en la zona (como son los incendios, huracanes, inundaciones o sequía).

Se observó que en los cálculos del Reporte de Proyecto se aplicó la Deducción de Confianza apropiada.

CALCBOSK

Se verificó que el Calcbosk generado por el Desarrollador del Proyecto se usó de manera correcta y que no fue alterado; mediante el uso de un Calcbosk en limpio proporcionado por la Reserva de Acción Climática, sobre al cual se importaron los datos del inventario del Desarrollador.

La versión de Calcbosk utilizada por el Desarrollador y el Verificador es la 20230611, la cual fue actualizada con las tasas máximas de incremento radial indicadas en la última Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023.

Finalmente, se comparó el resultado obtenido de la estimación de toneladas de CO₂e para la Línea Base, Primer y Segundo Periodo de Reporte calculadas por el Desarrollador del Proyecto, contra el resultado obtenido en el Calcbosk generado por el verificador; resultando la misma cantidad de toneladas CO₂e.

c) Cálculo de las Remociones de GEI

i. Línea de Base

Se verificó el uso del CALCBOSK para el cálculo de la línea base del proyecto, observando lo siguiente:

El estimado del inventario se realizó con un intervalo de confianza del 90%, cuyo error fue del 14% y el error como porcentaje del promedio fue del 3.68%; el reporte de CALCBOSK menciona 8,589,700 tonCO₂e para 23,043 ha del estrato 1 en el área de actividad como línea base.

La estimación a un año de crecimiento se describe a continuación:

El estimado del inventario se realizó con un intervalo de confianza del 90%, cuyo error fue del 14% y el error como porcentaje del promedio fue de 3.64%; el reporte de CALCBOSK menciona 8,858,870 tonCO₂e para 23,043 ha del estrato 1 de Manejo Forestal Mejorado en el área de actividad.

La estimación al segundo año de crecimiento se describe a continuación:

El estimado del inventario se realizó con un intervalo de confianza del 90%, cuyo error fue del 14% y el error como porcentaje del promedio fue de 3.60%; el reporte de CALCBOSK menciona 9,136,436 tonCO₂e para 23,043 ha en el estrato 1 de Manejo Forestal Mejorado del área de actividad.

De acuerdo con la revisión de escritorio, se observa que los cálculos y los estimados del inventario del proyecto para la línea base fueron iguales al verificar el CALCBOSK del Dueño Forestal a través de un CALCBOSK específico para verificación y los datos también coincidieron al verificar el incremento al fin del primer y segundo periodos de reporte, se anexa el archivo de CALCBOSK Verificado para el proyecto.

ii. Remociones de GEI

Para confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios, se verificó que el Dueño Forestal utilizó la hoja de cálculo (CMW) para el proyecto. Los datos arrojan la siguiente información:

- Fecha de inicio del proyecto: 14 de marzo de 2021.
- Línea base: 8,589,700 ton CO₂e.
- Periodo de reporte 1: 14 de marzo del 2021 al 13 de marzo del 2022.
- Acervos de Carbono en Sito Muestreados Periodo de Reporte 1: 8,858,870 tonCO₂e.
- Periodo de reporte 2: 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo del 2023.
- Acervos de Carbono en Sito Muestreados Periodo de Reporte 2: 9,136,436 tonCO₂e.

La deducción de incertidumbre de estimación en el año corriente para el Periodo de Reporte 1: Dada la condición del Proyecto con un área de actividad, el error de muestreo esperado fue de +/- 5%, para el primer período es de 3.64% por lo que la deducción por incertidumbre o confianza es de 0%.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Acervos de Carbono en Sitio Muestreados (Ajustados por deducción de confianza) para el primer periodo de reporte: 0 ton CO₂e.

Las Remociones Verificadas Totales del Periodo de Reporte 1 fueron las siguientes: 269,170 ton CO₂e.

La deducción de incertidumbre de estimación en el año corriente para el Periodo de Reporte 2: Dada la condición del Proyecto con un área de actividad, el error de muestreo esperado fue de +/- 5%, para el segundo período es de 3.60% por lo que la deducción por incertidumbre o confianza es de 0%.

Acervos de Carbono en Sitio Muestreados (Ajustados por deducción de confianza) para el segundo periodo de reporte: 0 ton CO₂e.

Las Remociones Verificadas Totales del Periodo de Reporte 2 fueron las siguientes: 277,566 ton CO₂e.

Se verificó que los datos utilizados están actualizados y son consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK mediante la comparación entre el CALCBOSK y la Hoja de Cálculo del verificador, mostrando que los resultados obtenidos por el verificador son los mismos que los reportados por el Desarrollador del Proyecto.

1. El proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios mediante la Hoja de Cálculo CMW del PFM; los datos utilizados son actuales y consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK.
2. Para verificar la evaluación de efectos secundarios por Mejoramiento del Manejo Forestal, se realizó una comparación entre los promedios históricos de aprovechamiento de madera de las anualidades
3. Se confirmó mediante la verificación que no existieron reversiones durante el periodo de reporte evaluado.
4. El Proyecto determinó de manera correcta el Riesgo de Reversiones y su contribución al Fondo de Aseguramiento.
5. Se verificó que en la Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual del dueño forestal se incluyó la Contribución de Créditos del Proyecto al Fondo de Aseguramiento.

Se usó la sección de Fondo de Aseguramiento de la hoja de cálculo tomando los riesgos de la siguiente manera:

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tabla 6. Tipos de Riesgo en Proyectos Forestales.

Tipo de Riesgo	Observaciones
Fracaso Financiero Conducente a Bancarrota	El proyecto presenta un riesgo Financiero por Defecto para actividades de MFM, Agroforestería y Silvopastoril; ya que el ejido cuenta con un Programa de Manejo Forestal para un ciclo de corta de 25 años y un turno de 75 años, el cual fue autorizado por SEMARNAT, asignando el valor del 4%. Anexo 6.7.
Aprovechamiento Ilegal	Se presenta un riesgo de Cosecha por Defecto con un Programa de Manejo Forestal o Certificación Forestal Nacional o Internacional, ya que el ejido cuenta con un Certificado FSC en Gestión Forestal y Cadena de Custodia, asignando un valor del 2%. Anexo 10.
Conversión a Usos No Forestales	Se trata de Tierras públicas, ejidales en áreas no protegidas. Se consultó el shapefile de ANP Federales de la CONANP para verificar que parte del predio se encuentra en un ANP, pero el área de actividad está fuera de dicho polígono, concordando con el valor de 6% asignando.
Sobreexplotación	Se trata de un proyecto con Áreas de Actividad de MFM: tierras ejidales, por lo que el valor colocado fue del 4%.
Riesgos Sociales	Para este proyecto se seleccionó el valor de 4%, ya que se trata de un proyecto Ejidal que ha realizado actividades de mitigación de riesgo social. En el anexo 10.4, el desarrollador del proyecto presenta los criterios seleccionados para el Fondo de Aseguramiento en el Riesgo Social, mencionando que durante el primer y segundo periodos de reporte se profundizó en el seguimiento y evaluación del proyecto de carbono, abordando los temas: - La importancia de la permanencia, resaltando la necesidad de que las acciones implementadas perduren en el tiempo para lograr resultados significativos en la mitigación del cambio climático. - Se exploraron estrategias para incrementar y mantener los acervos de carbono a lo largo del tiempo, reconociendo la relevancia de la gestión forestal sostenible y otras prácticas de conservación. - Se enfatizó la necesidad de garantizar la salud del bosque y del proyecto de carbono a largo plazo, mediante la implementación de medidas de monitoreo y manejo adecuadas. - Se discutieron acciones para incorporar activamente a los miembros de la comunidad en todas las etapas del proyecto, reconociendo su papel crucial en la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales. - Se analizó el uso y distribución equitativa de las ganancias generadas por el proyecto de carbono, incluyendo los beneficios ejidales tanto anuales como proyectados, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social en la región.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tipo de Riesgo	Observaciones
	En el anexo 10.4 se presentan evidencias de la capacitación realizada el 26 de agosto de 2021, donde mencionan que expusieron ante la comunidad el taller de Salvaguardas Sociales y Ambientales, donde se explicó cómo se generan los créditos de carbono, las actividades que se deben implementar para un proyecto, el funcionamiento del mercado global de carbono y los efectos del Cambio Climático. Agregando una presentación como evidencia del mismo en el anexo 5.7. Además, mencionan en el anexo 10.4 que se realizó un taller intensivo de consulta y retroalimentación de los temas relacionados al Proyecto de Carbono como permanencia, soluciones basadas en la naturaleza, acciones para mantener los acervos de Carbono, Salvaguardas Sociales y Ambientales, esta capacitación con la comunidad se denomina Charrette, donde mediante encuesta se recopiló la información y se realizaron otras actividades de participación de la comunidad adicionales. Este taller se impartió el 23 de agosto de 2022 al Ejido Felipe Carrillo Puerto, presentando como evidencia el anexo 10.6 que es un informe del taller, donde se observa el itinerario, listas de participantes que incluyen hombres y mujeres, material realizado y fotografías donde se observa la participación de jóvenes y mujeres. En el anexo 5.1 se presenta un acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2021, donde se explica a los ejidatarios el proyecto de carbono forestal, sus costos y beneficios, los cuales son discutidos y aclarados, para finalmente ser aprobados por los ejidatarios. Así mismo, en el acta de asamblea del 23 de abril de 2023 (5.5), se observa que en el cuarto punto se presentó a los ejidatarios el proyecto de carbono forestal y algunos conceptos, costos, beneficios, venta de créditos y uso de fondos, donde los ejidatarios emiten sus opiniones respecto al proyecto, se realizan aclaraciones y finalmente votan para que el proyecto continúe, el acta presenta al final de la misma la lista de las firmas de los ejidatarios asistentes. Mediante la entrevista realizada al coordinador del proyecto, se pudo constatar que se impartieron capacitaciones a los ejidatarios.
Riesgos Políticos	Se trata de un proyecto privado y comunal: Riesgo político por defecto para México, con valor de 4%.
Incendios	Proyectos que han realizado trabajos de reducción de riesgo por incendios, ya que el ejido cuenta con una brigada forestal para el combate de incendios forestales en la zona, realizando vigilancia, la apertura de claros, linderos y brechas corta fuego.
Enfermedades/Plagas	Así mismo, mediante el manejo forestal y recorridos por el área de producción se detectan y combaten las plagas y/o enfermedades forestales que pudieran estar presentes en el arbolado, lo cual se constató en la visita de campo realizada. Como se menciona en el anexo 10.4, lo anterior se plasma en los informes anuales de aprovechamiento forestal que son remitidos a la SEMARNAT; por lo que el valor de 4% asignado es correcto.

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

Tipo de Riesgo	Observaciones
Otros Eventos Catastróficos Esporádicos	A este campo se le asignó un valor del 6%, ya que se presentan Riesgos por Otros Eventos Catastróficos, por encontrarse en una zona en la que ocurren huracanes y tormentas tropicales. Cabe mencionar que en la zona no se presentan temblores.

De esta manera al seleccionar cada riesgo resulta la suma de **29.39%** como Contribución al Fondo de Aseguramiento; lo cual se describe a detalle en los anexos 10.4, 10.6 y 10.8.

iii. Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono

Se confirmó que la hoja de cálculo fue utilizada de manera correcta y que no fue alterada, la cual según indican en el Reporte de Proyecto que fue descargada de la plataforma de la Reserva, Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono del Protocolo Forestal para México V3.0, Protocolo Forestal para México V3.0 (octubre de 2022).

11. Opinión de Verificación

Se verificó que el desarrollador del proyecto ha presentado la documentación de Línea Base; Reporte de Proyecto y toda la evidencia requerida durante el proceso de verificación, para lograr una opinión sobre la precisión de las remociones declaradas y las calculadas; El equipo de verificación confirmó la información correspondiente a la elegibilidad del proyecto, procedimientos de inventario; línea base y descripción del proyecto, así como las metodologías relacionadas con el cálculo de reservorios y emisiones de Carbono y reducción de emisiones; por lo tanto, se ha determinado que el proyecto forestal de carbono “Bonos Laguna Sijil Noh-Há”, desarrollado por THEEARTHLAB, S.A DE C.V., se encuentra en cumplimiento con el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve y que todos los detalles identificados durante la verificación fueron resueltos de conformidad con los estándares de CAR.

En cumplimiento a la Errata y Clarificación emitida por la Reserva de Acción Climática el día 15 de diciembre de 2023, se confirma que el DP utilizó correctamente las herramientas de cuantificación de remociones de GEI. Se verificó que el Calcbosk fue actualizado con las tasas máximas de incremento radial.

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Auditor Líder recomienda que ANCE emita una Declaración de Verificación por 546,736 ton CO₂e removidas y reducidas para los periodos de reporte que abarcan del 14 de marzo de 2021 al 13 de marzo de 2022; y del 14 de marzo de 2022 al 13 de marzo de 2023. Esta cantidad de ton CO₂e removidas y reducidas o Climate Reserve Tonnes (CRTs) son consistentes con las reportadas por el Dueño Forestal y el Desarrollador del Proyecto en la página de la Reserva y pueden ser trazadas por año de la manera siguiente:

Reporte de Verificación de Proyecto de Carbono Forestal

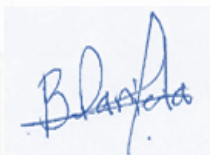
Tabla 7. Cuantificación de remociones.

	Periodo de Reporte 1:	Periodo de Reporte 2:	Total de CRTs
Remociones Verificadas Totales por Periodo de Reporte (CO₂)	269,170	277,566	546,736
CRTs Totales Emitidos al Titular de la Cuenta en el Año Corriente	269,097	277,639	546,736
CRTs Adicionales emitidos de años anteriores debido al periodo contractual de largo plazo	0	0	0
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (antes de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	269,097	277,639	546,736
Contribución de CRTs del Proyecto al Fondo de Aseguramiento	78,296	80,782	159,078
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (después de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	190,801	196,856	387,657

12. Firmas

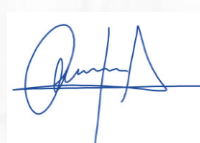
Firmas del Verificador Líder como responsable de elaboración del presente Reporte de Verificación y del Revisor Interno Senior.

Verificador Líder



Ing. Brissia Daniela Pérez Mares.

Verificador Interno Senior



Biól. Andrés Aguilar Galindo.

REPORTE DE VERIFICACIÓN

PROTOCOLO FORESTAL

PARA MÉXICO CAR

